

Parral, 17 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 734 /

VISTOS:

- 1).- Las Referencias Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública, "Reposición vidrios edificio consistorial de Parral".
- 2).- Solicitud verbal de la Alcaldesa (S) Sra. Alejandra Román C., en el sentido de reponer vidrios del edificio, dañados por el terremoto de Febrero 2010; para su completa habilitación y uso.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 858 del 28-12-2010 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

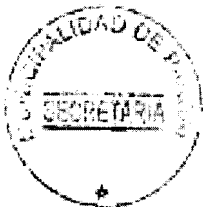
Que existe la necesidad de reponer los vidrios del edificio para su completa habilitación y uso.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a licitación pública para la "Reposición vidrios edificio consistorial de Parral" el cual se registrá por las Referencias Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al siguiente Ítem del presupuesto Municipal vigente:

PROYECTO	ASIGNACION	M\$
"Reposición vidrios edificio consistorial de Parral".	215-22-06-001	530

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alejandra Román Clavijo
ALCALDESA (S) DE PARRAL

JCS/JMVB/jm vb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación